

TRASLADO No. 018

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 30/05/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220190002500	Extincion de Dominio	FISCALIA 65 E.D	ORLANDO DE JESUS GIRALDO SALAZAR	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la sentencia N°002 de fecha 14 de febrero de 2023, que declaró la extinción del derecho de dominio a favor de la nación, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017, en virtud de los recursos de apelación presentados, los días 23 de febrero de 2023 a las 4:41 p.m., por el abogado Federman Guativa López, con T.P. 334.388 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de los afectados Luz Darnelly Castañeda Betancur y Orlando de Jesús Giraldo Salazar y presentado el día 01 de marzo de 2023, a la 1:06 p.m., por el abogado Martin Fabio Torres Toro, con T.P. 89.867 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial del señor Orlando de Jesús Giraldo Salazar.	30/05/2023	30/05/2023	2/06/2023
05000312000220190007600	Extincion de Dominio	FISCALIA 17 E.D	SERGIO ALONSO PEREZ CARVAJAL	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la sentencia N°003 de fecha 28 de febrero de 2023, que declaró la extinción del derecho de dominio a favor de la nación, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017, en virtud del recurso de apelación presentado el día 24 de marzo de 2023, por la abogada Ana Fenney Ospina Peña, con T.P. 60.070 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada judicial los afectados Carlos Andrés Pérez Carvajal, Yeison Smit Pérez Carvajal y Sergio Alonso Pérez Carvajal.	30/05/2023	30/05/2023	2/06/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220200000900	Extincion de Dominio	FISCALIA 66 E.D	EUSEBIA ISABEL PEREIRA DE TORDECILLA	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la sentencia N°001 de fecha 02 de febrero de 2023, que declaró la extinción del derecho de dominio a favor de la nación, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días, conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 18 de la ley 1849 de 2017, en virtud del recurso de apelación presentados el día 16 de febrero de 2023 a las 8:33 a.m., por el abogado Eusebio Arturo Martínez Hernández, con T.P. 324.382 del C. S. de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la afectada la afectada Eusebia Isabel Pereira de Tordecilla.	30/05/2023	30/05/2023	2/06/2023

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 30/05/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .**

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)